



Consulta sobre los requisitos exigidos para presentar en un solo documento la declaración de aceptación de candidatura y la declaración jurada de detentar los candidatos las condiciones de elegibilidad legalmente exigida.

Acuerdo:

La declaración de aceptación podrá hacerse en un solo documento debiendo ser plena e incondicionada y pudiendo utilizarse papel común.

Sesión de la Junta Electoral Central: **21/04/2003**